

DECRETO N° 547.-

NOGOYA, 14.10.09.-

VISTO ... y CONSIDERANDO ...

**Por ello: EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
D E C R E T A**

ARTICULO 1º.- Llámese a **LICITACION PUBLICA N° 04/09** para la adjudicación de la concesión de las instalaciones de la pista "La Soledad", destinadas a la organización y realización de carreras de caballos incluyendo la concesión de la explotación comercial de la cantina, en un todo de acuerdo a la fundamentación expresada en los considerandos del presente y a la documentación preparada al efecto.-

ARTICULO 2º.- La fecha de apertura se fija para el día 12 de Noviembre de 2009, a las 11,00 horas en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Nogoyá.-

ARTICULO 3º.- El valor del Pliego se fija en Pesos CIEN (\$100) y su venta se efectuará en Tesorería Municipal, los días hábiles de 7,00 a 12,00 horas.-

ARTICULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Hacienda y Promoción Comunitaria.-

ARTICULO 5º.- De forma.-

**Dr. Faustino Alfredo Schiavoni
D. Carlos José Acosta**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL